

JEFE DE INVESTIGACIÓN 1

JEDO

NATURALEZA DEL PUESTO

Dirigir, coordinar, asignar, supervisar y ejecutar labores administrativas y operativas de investigación en una unidad de la Sección de Crimen Organizado, con el fin de identificar y desarticular organizaciones criminales de manera integral.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

-Dirigir, coordinar, asignar, supervisar y ejecutar las tareas operativas, administrativas, asistenciales, técnicas y profesionales de una Unidad de la Sección de Crimen Organizado.

-Establecer, evaluar sistemas, procedimientos y métodos de trabajo que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de la jefatura.

-Velar por el eficiente desarrollo de los programas asignados de la unidad que dirige.

-Proponer cambios, ajustes y formular recomendaciones, según las necesidades de la Sección de Crimen Organizado.

-Evaluar los resultados de las políticas, planes y programas bajo su responsabilidad y hacer los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos.

-Establecer políticas, planes, programas y métodos de trabajo que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de los niveles superiores.

-Realizar la formulación, evaluación y seguimiento del plan anual operativo, plan estratégico, anteproyecto de presupuesto, así como el seguimiento y ejecución de las autoevaluaciones de control interno y el sistema de valoración de riesgos, entre otros.

-Elaborar, revisar, corregir y firmar, informes, notas, oficios, solicitudes y otros documentos variados, así como velar por su correcto trámite.

-Colaborar con la ejecución presupuestaria y formular las recomendaciones pertinentes.

-Redactar y revisar proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, oficios, mensajes y otros instrumentos técnicos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.

-Elaborar especificaciones técnicas, solicitar cotizaciones y emitir criterio del equipo que se va a comprar (armas, munición, botas, pantalones, chalecos, vehículos, entre otros).

-Supervisar y controlar el correcto manejo de los vehículos, equipo individual, equipo especial de apoyo, entre otros.

-Mantener controles sobre las actividades que se realizan en la unidad y velar porque se cumplan de acuerdo con los programas y plazos establecidos.

-Coordinar actividades propias de la oficina con funcionarios y servidores de la institución; así como con personas de entidades públicas y privadas, con fines diversos.

-Organizar y asistir a reuniones, seminarios, conferencias, cursos, integrar comisiones y otras actividades similares; así como representar a la oficina cuando corresponda.

-Participar en la formulación de políticas, normas y procedimientos administrativos y policiales del Organismo de Investigación Judicial.

-Promover el desarrollo de actividades de capacitación para el personal subalterno; preparar material divulgativo e impartir charlas sobre el campo de su especialidad.

-Ejercer el régimen disciplinario conforme a las disposiciones de ley; velar porque se cumplan las normas que regulan el ámbito de trabajo.

-Velar porque se cumpla con las actividades relacionadas con el período de inducción.

-Revisar y aprobar el control de horas extras y viáticos.

-Diseñar y actualizar sistemas de control, métodos y procedimientos de las labores relativas a la unidad a su cargo.

-Velar por el correcto uso, manejo y mantenimiento de los recursos asignados a la unidad a su cargo.

-Velar porque la unidad a su cargo cuente con lo concerniente al suministro de materiales y equipo.

-Velar porque se mantengan actualizados los registros, controles y archivos de la Unidad a su cargo.

-Velar porque se lleve el control de la cuenta de gastos confidenciales y autorizar los desembolsos.

-Autorizar vacaciones, permisos y otros movimientos relacionados con el personal.

-Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general, según lo permita la ley.

-Dirigir, coordinar, asignar, supervisar y ejecutar las tareas de investigación policial, de una unidad de la Sección de Crimen Organizado.

-Velar porque el personal bajo su dirección y control investigue los delitos derivados del crimen organizado, individualizando los autores y partícipes, reuniendo los elementos probatorios respectivos.

-Velar porque las investigaciones criminales se desarrollen de acuerdo con las garantías fundamentales.

-Estudiar, analizar y relacionar eventos delictivos de acuerdo con las comunicaciones e información obtenida, durante el proceso de investigación.

-Evaluar y dar seguimiento a los resultados de las investigaciones realizadas.

-Realizar análisis prospectivos de los fenómenos criminales con la finalidad de anticipar escenarios delictivos.

-Supervisar la calidad de las investigaciones.

-Velar porque los allanamientos se lleven a cabo contando de previo con el plan operativo policial.

-Velar porque se confeccione la bitácora policial y que se plasme en orden lógico y cronológico las actuaciones policiales de conformidad con las directrices establecidas.

-Alertar y coordinar con la Unidad de Análisis Criminal sobre posibles patrones de delitos en su competencia territorial.

-Ejercer el control en situaciones de alto riesgo.

-Procurar que el personal cuente con la logística requerida para la realización de los operativos.

-Ejecutar labores relacionadas con la investigación de hechos punibles, recopilación y análisis de estadística criminal, inteligencia policial y otros similares.

-Proyectar la importancia del papel de la policía judicial en la administración de la justicia penal.

-Velar porque los documentos oficiales que se trasladen al Ministerio Público se elaboren conforme a los procedimientos establecidos.

-Coordinar actividades con funcionarios internos, entidades públicas o privadas, así como con diferentes cuerpos policiales para la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.

-Coordinar con los Tribunales de Justicia actividades relacionadas con la localización, citación, presentación y captura de personas.

-Cumplir y velar por que se lleven a cabo las medidas de seguridad para el manejo de armas de fuego, establecidas en los Manuales de Procedimientos de Investigación Criminal y de Normas para el uso de Armas de Fuego Oficiales.

-Participar activamente de los operativos y de su planeamiento táctico, así como ejecutar actividades de alto riesgo cuando se requiera.

-Velar porque los detenidos sean puestos a la orden de la autoridad competente en el menor tiempo posible o antes de 24 horas.

-Velar porque el personal a su cargo cumpla con la dirección funcional emitida por el Ministerio Público.

-Velar porque se cumpla con el procedimiento establecido para la recolección de indicios, cadena de custodia, manejo de detenidos, allanamientos, conforme lo establece el Manual de Procedimientos de Investigación Criminal y demás normativa vigente.

-Velar porque los investigadores a su cargo realicen la visita al ofendido a la mayor brevedad posible.

-Velar porque se confeccione el acta de comprobación de venta de drogas para los casos en los que se dan compras controladas de drogas.

-Velar porque se confeccionen las actas de vigilancia correspondientes y que sean incorporados en el informe policial.

-Velar por el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable a cada proceso de investigación.

-Velar porque el manejo de los informantes se lleve a cabo conforme a los procedimientos establecidos.

-Establecer las medidas de seguridad necesarias, tendientes a proteger a agentes encubiertos y colaboradores confidenciales.

-Verificar que los informes policiales reúnan los requisitos que establece el Manual de Procedimientos de Investigación Criminal.

-Velar porque se cumpla el trámite administrativo y medidas de seguridad del legajo policial.

-Verificar que los investigadores cumplan con lo establecido en el reglamento para el uso de vehículos oficiales.

-Velar porque se preparen y planifiquen adecuadamente las entrevistas.

-Ser perceptivos a cambios físicos y emocionales que presente el personal, tomar las acciones necesarias y comunicarlo a quien corresponda.

-Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprehender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.

-Revisar y refrendar informes técnico-científicos y dictámenes de la Sección de Crimen Organizado.

-Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.

-Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Es responsable de planear, dirigir, asignar, organizar, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar labores policiales, operativas, técnicas, de inteligencia, logística y otras, de la Unidad de la Sección de Crimen Organizado.

De proponer y aplicar estrategias para combatir los delitos derivados del crimen organizado, aplicando la normativa legal existente en el campo de su competencia, así como velar porque la misma se cumpla.

De definir las alternativas para mantener la confidencialidad, discreción y prudencia durante el desarrollo de una investigación.

De procurar que las investigaciones se realicen de forma oportuna, eficaz y eficiente; de brindar una respuesta a la ciudadanía frente a una determinada problemática delictiva.

Analizar y relacionar los diferentes delitos que se derivan del accionar de las organizaciones criminales para determinar las actividades conexas. Estar en constante actualización del modo en que éstas operan, el argot y lenguaje cifrado según zonas geográficas y cultura.

De supervisar que el personal de investigación realice el perfil socioeconómico, logrando identificar bienes de interés

adquiridos y utilizados por la organización, para el decomiso y posible comiso por parte del estado, con la finalidad de afectar las actividades financieras de la organización.

De participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

De guiar y orientar a los investigadores en el ejercicio de sus funciones, procurar un ambiente laboral saludable; mantener apertura hacia el aporte que brindan los colaboradores; incentivar la participación y trabajo en equipo en un ambiente de respeto y cooperación.

De dar cumplimiento a las directrices establecidas en cuanto al manejo adecuado de los bienes que son decomisados en las labores policiales.

De mantener al día y en buen estado los documentos que conforman el legajo o expediente policial, además de mantener actualizada la bitácora de trabajo sea física o digital.

De acatar y cumplir con las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias del campo de la delincuencia organizada. De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada; conservar una buena condición física y mental, para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda.

Debe guardar confidencialidad, discreción, prudencia, saber compartimentar la información durante el desarrollo de una investigación, actuar bajo los principios de probidad y transparencia.

Realizar labores de caracterización para no ser descubierto e identificarse como investigador cuando sea estrictamente necesario.

Mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad, no deberá insultar, agredir o causar daños dolosos e

injustificados al detenido al momento de la reducción a la impotencia, ni a su propiedad o a terceras personas. Así como promover que esto se cumpla.

Es responsable de todas aquellas funciones que le asigna la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y el Código Procesal Penal, de actuar en el momento que se considera conveniente; de evitar que se ejecuten hechos delictivos, acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Al momento del traslado de una persona debe velar por la integridad física de este, así como por el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para el transporte de personas, así como por el entorno en el que se desenvuelve el traslado.

Debe velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional; de mantener vigente y en buen estado los documentos de identidad, licencia de conducir, carnet de portación de armas, carnet de identificación de investigador; porque se respeten los derechos y garantías de las personas involucradas; de mantener una actitud o posición crítica y analítica sobre las problemática criminal que se presenta en el país, sacando provecho de las capacitaciones que brinda la institución o entes externos, convirtiéndose en un agente multiplicador del conocimiento.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo y coordinar actividades con personas internas y externas a la institución.

Por la función ejerce debe relacionarse con testigos, ofendidos, imputados, fuentes humanas, entre otros.

Por equipo, materiales y valores

Es responsable de portar el equipo policial que le ha sido asignado por la Institución, para el efectivo desempeño de sus funciones.

Del adecuado uso del vehículo, mobiliario y equipo policial asignado y de reportar cualquier daño ocasionado o faltante.

Condiciones de trabajo

La actividad le demanda laborar en turnos rotativos y desplazarse a cualquier parte del país e ingresar a lugares marginales, conflictivos y de alta peligrosidad; extender su jornada laboral en caso de que se requiera y estar disponible cuando corresponda.

Por sus funciones administrativas en algunas circunstancias provoca que deba mantener jornadas extensas en una posición sedentaria. Le puede corresponder realizar su trabajo en posiciones incómodas, en lugares cerrados, terrenos irregulares (*zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación*), condiciones climáticas, que conlleva altas y bajas temperaturas, lluvias; así como el acecho de peligros, tales como animales u otros. Actividad que puede extenderse en horas de labor continúa y según la necesidad.

Mantener relación directa, continua y frecuente con sospechosos o delincuentes, que involucran condiciones de difícil control y requiere de una adecuada administración de fuentes humanas. Trabajo directo, continuo y frecuente en lugares donde pueden formarse asociaciones ilícitas, existiendo situaciones de alto riesgo y fuera de control.

El desarrollo de su trabajo le demanda mantener altos niveles de concentración, esfuerzo mental para coordinar ideas, atender múltiples actividades en forma simultánea priorizando las necesidades, resolver problemas y tomar decisiones oportunas y objetivas, con la finalidad de obtener resultados positivos en el desarrollo de las investigaciones.

Dada la naturaleza del cargo y por la complejidad de las estructuras criminales con las que se trabaja, debe tener la capacidad para tomar decisiones de forma inmediata, precisa y efectiva. Por el tipo de investigación que se realiza se presentan situaciones imprevistas de forma constante, que se deben solucionar de manera inmediata y acorde a las circunstancias del momento y en apego al ordenamiento jurídico.

Consecuencias del error

Los errores de una inadecuada planificación, dirección, organización y supervisión de las funciones de la unidad a su cargo podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual las actividades se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

Si no se trabaja con cautela o siguiendo las normas y procedimientos definidos se pone en riesgo la investigación de meses e incluso años (mal manejo de la prueba) que se ha desarrollado para lograr identificar las estructuras criminales, generando la imposibilidad de desarticular estas organizaciones. Un error puede ser considerado como una “actividad procesal defectuosa” y por lo tanto no poder utilizar algún indicio como prueba, provocaría dejar en libertad a algún integrante de la organización criminal e incluso la impunidad.

Un mal manejo de datos y la falta de atención hacia los detalles puede llevar a una deficiente investigación.

Los errores que se cometan también pueden causar daños o atrasos en los procesos judiciales, lo que genera un perjuicio al estado y a la sociedad, con la correspondiente responsabilidad administrativa, civil o penal por la falta cometida; pérdidas económicas, un deterioro en la imagen de la institución frente a la ciudadanía.

Existe la posibilidad de que un error cometido al momento de actuar o valoración del riesgo, pueda afectar la integridad física de las personas generando como consecuencia lesiones propias, de compañeros o terceros inclusive.

A pesar de que se tomen las medidas de seguridad y se respeten los protocolos, cabe la posibilidad de que pueda morir un Investigador, un sospechoso o delincuente, así como un civil inocente.

Supervisión ejercida

El trabajo le impone la responsabilidad de organizar, asignar y supervisar el personal que tiene a cargo; así como velar porque se cumpla con las normas, procedimientos y directrices establecidas.

Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo las políticas y directrices institucionales, las normas y procedimientos técnicos, administrativos y legales que se dicten al efecto. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados a la unidad a su cargo.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Probidad			
Adaptabilidad			
Discreción			
Sentido de Pertenencia			

Probidad

Actuar con rectitud, honradez, integridad y transparencia en el desempeño de su cargo y en su vida privada; implica anteponer el interés particular al general o bien común, así como permanecer firmes ante las adversidades y las influencias negativas.

-Conductas observables:

- Asegura un adecuado equilibrio entre su vida personal y laboral.
- Demuestra coherencia entre lo que dice y lo que hace.
- En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
- Respeta cabalmente la normativa y aplica la ética y valores en su vida cotidiana.
- Mantiene los niveles de confidencialidad en relación con la información que maneja.
- Denuncia o comunica riesgos o situaciones anómalas que ponen en riesgo los valores y principios de la probidad.
- Induce a otros a actuar con valores.
- Reconoce los errores que comete y se muestra dispuesto a repararlos.

-Escala Conductual:

- Aceptable: De manera general cumple con los principios de la probidad.
- Eficiente: Demuestra apego a los principios de la probidad y vela por que los demás se adhieran a ellos.
- Superior: Actúa de manera coherente con los principios de la probidad, sin importar cuan comprometida sean las circunstancias

Adaptabilidad

Se asocia a la capacidad para adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas, en forma fácil, rápida y adecuada.

-Conductas observables:

- Es capaz de modificar aspectos de su vida tanto familiar como personal, ante diversas situaciones.
- Piensa y actúa con rapidez de reacción amoldándose positivamente a los cambios.
- Modifica rápidamente su conducta para adecuarse a nuevas condiciones.
- Se mantiene con mentalidad abierta al cambio, lo que permite ajustarse con flexibilidad y versatilidad a nuevas formas de trabajo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Demuestra que puede adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas.
- Eficiente: Se adapta fácilmente a los cambios y realiza los ajustes necesarios.
- Superior: Adapta su forma de actuar decidiendo que comportamiento seguir en función de la situación concreta que se presente, incorpora los cambios que se producen en su ámbito con actitud positiva aun cuando lo alejen de su zona de confort.

Discreción

Cuidado y reserva que se debe poseer al hablar y actuar con el fin de salvaguardar información clasificada, implica mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

-Conductas observables:

- Demuestra habilidad para compartimentar la información.
- Cumple con las normas y protocolos vinculados al trasiego de información.
- Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Protege de terceros no autorizados la información que maneja.
- Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información a su cargo, así como aquella a la que por razones del puesto tenga acceso.
- Actúa con discreción tanto en su vida privada como laboral.
- Muestra cumplimiento estricto de las directrices institucionales en relación con el uso adecuado de las redes sociales.
- Imposibilidad de exhibirse en actividades que comprometan la objetividad, confidencialidad, probidad y dignidad de su cargo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Eficiente: Actúa de manera discreta tanto en su vida privada como laboral y se le pueden confiar datos o información clasificada.
- Superior: Gestiona la información confidencial y restringida con gran celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato clasificado. Además, logra mantener su vida privada en total discreción.

Sentido de pertenencia

Sentirse identificado y comprometido con sus labores, guiado por una convicción profunda de adherencia a la institución y a sus objetivos.

-Conductas observables:

- Se expresa permanentemente identificado con la institución.
- Siente como propios los objetivos de la institución.
- Promueve un adecuado ambiente de trabajo debido a su creencia de que la institución es parte integral de su vida.
- Demuestra lealtad a toda prueba hacia las directrices y lineamientos institucionales.
- Busca que las acciones de trabajo estén correctamente alineadas a la estrategia.
- Se compromete con los cambios y metas de alto rendimiento de manera inmediata.
- Cumple con las metas que le corresponden y demuestra que le interesa lo que hace.
- Reconoce a los miembros del equipo como iguales en el desarrollo de tareas conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se identifica con los objetivos institucionales y muestra pertenencia para brindar aportes a su gestión.
- Eficiente: Su participación está dirigida hacia el cumplimiento de sus objetivos basado en la firme creencia de que el entorno laboral es algo propio y por ende merecedor de su mayor esfuerzo.
- Superior: Su participación es productiva y constructiva, lo que lo lleva a crear oportunidades para favorecer el desarrollo propio haciendo énfasis en que la institución le pertenece y por ello merece lealtad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Capacidad de anticipación			
Pensamiento Lateral			
Resiliencia			
Templanza			
Tolerancia a las presiones			
Planificación y coordinación operativa			
Juicio Crítico			
Ejercicio del Mando			
Inteligencia Socio laboral			
Capacidad de abstracción para la toma de decisiones			

Capacidad de anticipación

Facilidad de anticipar posibles escenarios delictivos y fenómenos, a partir de la observación, análisis y relevancia de diferentes indicios, que permitan identificar amenazas y modus operandi de las organizaciones criminales.

-Conductas observables:

- Presta atención a lo que le rodea y retiene los datos más significativos del contexto.
- Anticipa escenarios a partir de indicios concretos y de la información captada.
- Al describir una situación es altamente detallista.
- Identifica con facilidad la relevancia de los datos obtenidos.
- Es capaz de visualizar las situaciones en tiempo y espacio.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Logra anticipar escenarios delictivos y fenómenos, a partir de la observación análisis y relevancia de diferentes indicios.
- Eficiente: Anticipa, con gran habilidad, escenarios delictivos y fenómenos, planea acciones y elabora conclusiones complejas.
- Superior: Elabora conclusiones de mayor complejidad y anticipa potenciales escenarios con mayor precisión, planea acciones estratégicas, contempla opciones de respuesta teniendo en cuenta posibles desvíos.

Pensamiento Lateral

Destreza para solucionar problemas a corto, mediano y largo plazo, buscando ideas o caminos alternativos de resolución que se salen de lo habitual, resolviendo situaciones directa e indirectamente, con un enfoque que comúnmente es ignorado por el pensamiento lógico.

-Conductas observables:

- Incorpora herramientas de diferentes disciplinas para sus análisis.
- No se queda con lo obvio.
- Logra resultados a partir de la creación de planes de trabajo innovadores.
- Suele desviarse positivamente del patrón habitual improvisando en forma racional.
- Aplica el método científico enmarcando la situación específica hasta llegar a la solución o a una visión alternativa.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Logra generar ideas innovadoras, mirar una misma situación desde distintos puntos de vista y resolver situaciones.
- Eficiente: Genera ideas innovadoras en forma y tiempo razonable y adapta pensamientos complejos a situaciones complejas.
- Superior: Genera ideas innovadoras en forma y tiempo razonable, fomenta acciones usando caminos no habituales llevando a la práctica la lógica, la deducción y la disciplina del razonamiento.

Resiliencia

Facultad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas que se sostienen en el tiempo, reaccionar ante situaciones difíciles y tener la facilidad de reconstruirse a partir de sus propias fuerzas.

-Conductas observables:

- Se ajusta positivamente frente a las adversidades.
- Actúa con serenidad y continúa con el curso normal de la vida.
- Puede conversar de forma natural sobre temas traumáticos.
- Transmite la información de forma concisa y clara en situaciones adversas.

- Reconoce sus propios límites y manifiesta la necesidad de apoyo.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Es capaz de superar circunstancias traumáticas y sabe reaccionar ante situaciones difíciles.
- Eficiente: Sabe controlar las emociones, no las situaciones y es capaz de enfrentar la adversidad con humor, busca ayuda y apoyo social cuando lo considera conveniente.
- Superior: Se identifica plenamente con su rol, cultiva la paciencia, supera sus crisis y es capaz de convertir su experiencia en algo útil.

Templanza

Capacidad de reaccionar de manera equilibrada, ya que goza de un considerable control sobre sus emociones y es capaz de dominar sus impulsos ante situaciones críticas de mucho estrés y presión.

-Conductas observables:

- Sabe controlar las emociones y se le observa estable en sus reacciones.
- Actúa con serenidad y continúa con el curso normal de la vida.
- Analiza la situación antes de reaccionar y responder.
- Conserva su lugar y respeta el de los demás.
- Sus intervenciones son oportunas y asertivas.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Puede mantener la calma ante situaciones de estrés, logra el control de sus emociones y de sus impulsos.
- Eficiente: Mantiene el control de las emociones e impulsos adecuándolos a las circunstancias, actúa comprendiendo el alcance de sus reacciones.

- Superior: Equilibra de manera óptima sus impulsos y administra sus emociones en forma estratégica, enseña y procura desarrollar el temple en otros.

Tolerancia a las presiones

Habilidad para realizar las labores encomendadas actuando eficazmente aún en situaciones generadoras de estrés o de diversa complejidad que afectan el curso normal de la actividad.

-Conductas observables:

- Logra responder de forma positiva a situaciones de alto estrés por períodos prolongados manteniendo la calma.
- Se auto controla y logra un manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Se muestra atento al cumplimiento de los objetivos propuestos y logra culminarlos de forma eficiente.
- Genera estrategias para disminuir la tensión.
- Imparte indicaciones precisas en momentos de riesgo, falta de tiempo o incertidumbre.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Se desenvuelve con tranquilidad en situaciones generadoras de estrés y cumple con los requerimientos y exigencias en tiempo y forma.
- Eficiente: Mantiene la calidad de su desempeño, ante múltiples exigencias o escasez de recursos. Afronta situaciones en donde el origen de la presión se da por exigencias intelectuales y/o temporales, prioriza y puede determinar cursos de acción que respondan a las necesidades.
- Superior: Se desenvuelve eficazmente en situaciones de alta demanda, tensión o conflicto, determina con precisión cursos de acción y responde por los resultados.

Planificación y coordinación operativa

Capacidad para planear y coordinar una investigación mediante acciones operativas y estratégicas a corto, mediano y largo plazo, visualizar soluciones efectivas frente a diferentes situaciones que sean percibidas como desestabilizadoras, así como alinear y potencializar los recursos para el logro de las metas propuestas de forma eficaz.

-Conductas observables:

- Frente a una situación planteada es capaz de identificar cursos de acción.
- Toma decisiones acorde a su rol.
- Demuestra conocimiento en la ejecución de planes operativos.
- Transmite las pautas o indicaciones de los planes operativos de forma clara y segura.
- Diseña y ejecuta acciones operativas acorde a las necesidades de la investigación.
- Visualiza y establece planes alternos de contingencia; toma decisiones en el desarrollo de la operación.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Cumple con la planeación y coordinación de los planes operativos, haciendo uso adecuado de los recursos.
- Eficiente: Realiza la planeación y coordinación de los planes operativos visualizando todo el entorno traduciendo las necesidades de la investigación y priorizando las acciones del equipo de trabajo.
- Superior: Planifica y coordina los planes operativos de una manera efectiva y eficaz, se involucra en el seguimiento de los planes tácticos, verificando que estos estén alineados a la investigación.

Juicio Crítico

Habilidad para razonar, reflexionar y conocer la realidad de los hechos; capacidad mediante la cual la persona revisa

estructuras e introduce preguntas que pongan a prueba los indicios e hipótesis policiales.

-Conductas observables:

- Es capaz de discutir planteamientos e identificar acciones desacertadas.
- Propone nuevos cursos de acción en función de lo evaluado.
- Anticipa y reorienta decisiones previas en caso de ser necesario.
- Considera la mayor cantidad de variables posibles al analizar una situación.
- Revisa estructuras, introduce nuevas preguntas y profundiza en su análisis.
- Fundamenta y comunica de manera razonable, la decisión tomada.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Logra identificar problemas mediante el cuestionamiento y reflexión de diferentes argumentos.
- Eficiente: Interpreta problemas de mayor nivel de complejidad, profundiza en su análisis y se detiene a evaluar su entorno analizando múltiples variables y datos importantes para llegar a una conclusión.
- Superior: Sostiene un estado de alerta permanente que le permite identificar conflictos o situaciones a resolver con inmediatez. Posee gran capacidad para redefinir acciones en función de la evaluación de impacto.

Ejercicio del Mando

Capacidad para establecer lineamientos, ejercer la autoridad en función de su rol, transmitir órdenes, guiar, orientar y dirigir acciones en una dirección determinada; así como mantener la cohesión del grupo mediante la unificación de esfuerzos hacia el cumplimiento de objetivos.

-Conductas observables:

- Ejerce autoridad de manera respetuosa dentro de los parámetros establecidos.
- Comunica directrices de manera clara y convincente.
- Busca alternativas de solución a conflictos en el momento oportuno.
- Organiza y planifica el trabajo en función del potencial de sus colaboradores.
- Promueve un ambiente laboral sano y fomenta el trabajo en equipo.
- Incentiva al personal a realizar propuestas novedosas y analiza su viabilidad.
- Acepta observaciones a su gestión y las considera como una oportunidad de mejora.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Transmite mensajes de manera clara y convincente, identifica las necesidades y organiza y planifica el trabajo en función del potencial de sus subalternos.
- Eficiente: Logra el cumplimiento eficiente de los objetivos planteados, asume las consecuencias de sus decisiones y establece medidas correctivas aplicando mejoras.
- Superior: Establece pautas del trabajo y motiva su cumplimiento. Resulta un referente institucional y fomenta la formación del personal a su cargo.

Inteligencia Socio laboral

Habilidad de percibir las conductas, sentimientos y emociones de su grupo de trabajo, supone una adecuada receptividad ante la perspectiva de los demás y toma las acciones necesarias para el bien común.

-Conductas observables:

- Logra ponerse en el lugar del otro.
- Manifiesta y promueve la necesidad de respetar las diferencias.
- Identifica y reconoce los alcances de los roles y funciones de su grupo de trabajo.

- Se muestra atento y comprende las emociones de los otros, cómo se comportan y lo que necesitan.
- Presenta una adecuada comunicación y comportamiento.

Escala Conductual:

- Aceptable: Se relaciona adecuadamente con las personas identificando características roles y funciones que desempeñan, presenta adecuado comportamiento y modo de comunicación.
- Eficiente: Percibe y comprende las emociones de los otros, su comportamiento y sus necesidades. Reconoce energías hostiles logrando revertirlas o minimizar su impacto. Incorpora y utiliza lo percibido en forma estratégica para adecuar e intervenir en diferentes situaciones.
- Superior: Identifica los canales de comunicación, formales e informales de la institución y los aplica conforme a las circunstancias.

Capacidad de abstracción para la toma de decisiones

Capacidad para analizar relaciones entre las situaciones a partir de constructos, conceptos o teorías, extraer detalles, correlacionar ese todo y valorar alternativas para la toma de decisiones.

-Conductas observables:

- Comprende el contexto y realiza comparaciones.
- Visualiza eventos temporales.
- Establece la relación causa/efecto de los hechos de forma lógica y sistemática.
- Integra información de manera estratégica.
- Genera planes de acción sustentados en el análisis.
- Proyecta las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados.

-Escala Conductual:

- Aceptable: Comprende los procesos relacionados con su trabajo y con otras áreas de la institución, establece relaciones entre datos que permiten valorar alternativas y tomar decisiones.
- Eficiente: Reconoce, relaciona y compara información relevante, establece prioridades; identifica con facilidad los aspectos claves de un problema, elabora soluciones de mayor complejidad que sirven de base para la toma de decisiones propias o terceros.
- Superior: Demuestra rigor y precisión en sus análisis, tiene criterios y planteamientos convincentes que le permiten tomar decisiones acertadas.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial.
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Interpretación de informes de Análisis Criminal.
- Comprensión del contenido de los estudios socioeconómicos.
- Comprensión sobre la investigación de grupos de delincuencia organizada.
- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Bachiller universitario en una de las disciplinas académicas de las Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho. *

*Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

REQUISITOS LEGALES

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo cuando la ley así lo establezca para el ejercicio del cargo profesional.

REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS EXIGIDOS POR EL PUESTO DE TRABAJO

- Haber aprobado el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal

OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS:

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B-1 al día.

EXPERIENCIA

- Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores de investigación criminológica.
- Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en supervisión de labores en investigación criminológica.

CLASE ANCHA: JEFE DE INVESTIGACIÓN 1

CLASE ANGOSTA: JEFE DE INVESTIGACIÓN 1 JEDO

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Modificada: Consejo Superior

Sesión N° 11-2025 del 11 de febrero del 2025

Artículo: XLVII

Fecha rige: 11 de febrero del 2025